



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

26 ENERO 2018

DECRETO Nº

128

VISTOS

Ordinario Nº 07/01, de fecha 29 de diciembre del año 2017 del Director De Desarrollo Comunitario al Asesor Jurídico, solicitando gestionar Decreto Alcaldicio que nombre un encargado con responsabilidad administrativa como contraparte técnica municipal en la ejecución del convenio denominado *"Programa Vínculos Eje – Diagnóstico, perteneciente al subsistema de seguridades y oportunidades para el modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad. Convenio de transferencia de recursos relativo al Subsistema de Seguridades y Oportunidades"*; Decreto Alcaldicio Nº 1919, de fecha 20 diciembre del año 2017, que aprobó el convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 14 de diciembre del año 2017, denominado *"Programa Vínculos Eje-Diagnóstico, perteneciente al subsistema de seguridades y oportunidades para el modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad. Convenio de Transferencia de recursos relativo al Subsistema de Seguridades y Oportunidades"*; El Ordinario Nº 07/2923 de fecha 20 de noviembre del año 2017 de Director de Desarrollo Comunitario a Asesor Jurídico, solicitando firma del convenio del *"Programa Vínculos Eje – Diagnóstico, perteneciente al subsistema de seguridades y oportunidades para el modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad – Convenio de transferencia de recursos relativo al subsistema de seguridades y oportunidades"*, el Ordinario Nº05/812 de fecha 4 de diciembre del año 2017, de Asesor Jurídico a Director de Desarrollo Comunitario que realiza observaciones al convenio; el Ordinario Nº 07/3078 de fecha 4 de diciembre del 2017, de Director de Desarrollo Comunitario a Asesor Jurídico, respondiendo a observaciones realizadas al convenio; el convenio *"Programa Vínculos Eje – Diagnóstico, perteneciente al subsistema de seguridades y oportunidades para el modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad – Convenio de transferencia de recursos relativo al subsistema de seguridades y oportunidades"*; certificado de DAF de fecha 7 de diciembre del año 2017; el Ordinario Nº 1573 de fecha 18 de diciembre del año 2017, del Secretario Regional de Desarrollo Social al Alcalde de La Serena, que adjunta las copias firmadas del convenio *"Programa Eje-Diagnostico 2017"*; la Resolución Exenta Nº 2631 de fecha 14 de diciembre del año 2017, del Seremi de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de La Serena del *"Programa Eje-Diagnostico 2017 para el modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad"*; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordinario Nº 07/01, de fecha 29 de diciembre del año 2017, del Director de Desarrollo Comunitario al Asesor Jurídico de la Municipalidad se solicita gestionar la designación por el alcalde de un encargado con responsabilidad administrativa como contraparte técnica municipal en la ejecución del convenio denominado *"Programa Vínculos Eje – Diagnóstico, perteneciente al subsistema de seguridades y oportunidades para el modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad. Convenio de transferencia de recursos relativo al Subsistema de Seguridades y Oportunidades"*.

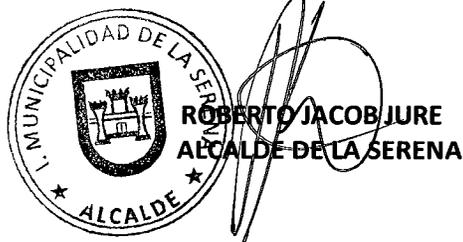
2. Que el artículo décimo segundo del convenio establece que *“La contraparte técnica de la SEREMI, será ejercida a través del encargado del programa en la región. La Contraparte técnica por parte de la Municipalidad, será ejercida por el funcionario con responsabilidad administrativa designado al efecto por el alcalde”*.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE como *Contraparte Técnica* del Convenio suscrito con fecha 14 de diciembre del año 2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1919, de fecha 20 de diciembre del año 2017, denominado *“Programa Vínculos Eje – Diagnóstico, perteneciente al subsistema de seguridades y oportunidades para el modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad. Convenio de transferencia de recursos relativo al Subsistema de Seguridades y Oportunidades”* a don **Jorge Salamanca Rivera**, Director de Desarrollo Comunitario.

2.- DÉJESE ESTABLECIDO que el profesional designado se entenderá notificado de la designación a través de la distribución que del presente acto realice la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Dir. de Desarrollo Comunitario
- Oficina del Adulto Mayor
- Secretaría Municipal
- Dir. Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes

RJ/LMV/MPVV/SOR